

# La Nueva España.

DIRECCION  
Y  
ADMINISTRACION.  
Madrid:  
Isabel la Católica, 25.



Diario político.

VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1872.

NÚM. 32.

PRECIOS  
DE SUSCRICION.  
Madrid:  
Un mes..... 4 rs.  
Provincias:  
Tres meses..... 20 rs.

AÑO I.

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Rogamos á las personas á quienes enviamos nuestro periódico, y no deseen seguirlo recibiendo, se sirvan devolverlo á la administracion del mismo.

Advertimos á los autores y editores que, todos los que remitan á esta Redaccion un ejemplar de las obras que publiquen, tendrán derecho á que se les consagre un suelto ó artículo, segun su importancia.

## La Nueva España.

### MONARQUISMO CONSERVADOR.

Es deliciosa la ortodoxia monárquica de nuestros conservadores: no pasa día sin que por fás ó por nefas, inserten en las columnas de sus diarios algún artículo volteriano y perfectamente sazornado de irreverentes ataques á la altísima institución, que, segun ellos mismos, por otra parte declaran, constituye la panacea política por excelencia. Todo lo epigramático, todo lo cómico, todo lo bufó (permitásenos la palabra), todo lo que puede causar mas efecto risible, lo emplean como arma de combate contra lo que, por otro lado, dicen ensalzar, enaltecer y recomendar.

Si alguna duda pudiera cabernos acerca de su rematado escepticismo y de los móviles exclusivamente utilitarios y egoístas que los animan, bastaría fijarse en el espectáculo que diariamente nos vienen ofreciendo.

El *Diario Español*, monárquico fundamental hasta rayar en la idolatría, monárquico de tradiciones casi románticas, monárquico de los que tienen formado el empeño de ver en esta institución un prestigio y casi un dogma, es, por lo visto, el encargado ahora de llevar la batuta en lo de combatir furiosamente á la monarquía, y este colega es, ora en una forma, ora en otra, el que con mas rudeza y con mas caustico estilo hace su papel de demagogo.

No hace muchos dias publicaba una, que decia carta de un constituyente desengañado, y en la que estampaba los siguientes párrafos:

El país, con clarísimo instinto, dice, se ha hecho cargo de todo eso desde el primer día, y si no á la vista está el papel que hace el monarca en la capital del reino y el que hizo durante su viaje á las provincias. Nadie se ocupa de él; si sale, ó si entra, ó si pasea, no hay quien se quite el sombrero, ni siquiera por cortesía; si se pone malo, sirve su enfermedad de pasto á los murmuradores, y es arsenal de chistes de color subido para la gente de buen humor; nadie le llama rey; todos se contentan con llamarle D. Amadeo, y ninguno se toma el trabajo de averiguar qué nombre le pusieron en la pila del bautismo, al Dios mediante, heredero de la corona.

No se contenta, sin embargo, el colega con estas heterodoxias monárquicas, ni con estas irrespetuosas aseveraciones, sino que como si su encargo fuera el de desmonarquizar el país, viene diciendo en otro artículo lo que á continuación insertamos:

Entra Vd. en cualquier círculo político donde se halle una de esas individualidades. Plantease por cualquiera incidente la cuestion de las cuestiones, la discusion á donde vienen á parar actualmente todas las discusiones de España, la cuestion dinástica; y se permite Vd., en uso perfecto de su individualismo, y dentro de las formas de la conveniencia y de la moral eterna, manifestar su convencimiento de que no es posible creer en la longevidad de la monarquía llamada por Figueras interina.

Y esto lo dice Vd., y á esto le contestan á usted, si no precisamente á gritos, á lo menos en un diapasón sonoro y animado. ¿Qué sucede? Sucede que nuestro hombre no vacila en tomar parte en el debate, y grita y argumenta mas que la reunion toda, y hace estentóneos esfuerzos para probar que es menester sacar á flote esa monarquía, y no queda recurso oratorio, desde el apóstrofe al llanto, que no emplee en su obsequio, y si es preciso se le veecha mano para taparle á usted la boca, á falta de argumentos de su propio pañuelo, acompañado de su ruego, como en los dramas.

Pero acaba el debate; la reunion se deshace; las luces empiezan á extinguirse; el silencio general empieza á echarle á Vd. indirectamente á la calle, se queda Vd., por fin, á solas con el grande, con el animado, con el dramático discursor, y entonces tiene Vd. un arranque de espontaneidad; recuerda Vd. el innegable talento de su contrincante, no puede Vd. darse cuenta de su teson dinástico de actualidad, y toma Vd. su brazo, y acerca Vd. su boca á su oído, y hace Vd. un llamamiento á su amistad, á su intimidad, á su veracidad, y le pregunta Vd. si cree de buena fé en el porvenir español del amigo del Sr. Dragonetti.

Y acto seguido, y por el solo influjo de un diapasón misterioso y suave, el ariete se convierte en caña, el telon se descorre, la conviccion sincera ocupa instantáneamente el lugar de la generosa farsa, y nuestro hombre le confiesa á Vd. que está mas convencido que Vd. mismo, mas convencido que nadie, de que la interinidad de la monarquía interina será muy breve. Y acaba Vd. por llorar con aquel mártir de un dinastismo aparente, las lágrimas de un inútil monarquismo revolucionario.

Ahora bien: cuando este es el edificante espectáculo que vienen dando al país estos monárquicos de á folio, estos monárquicos que no pueden concebir la vida política sin una monarquía hecha para su uso particular, estos monárquicos para los cuales la negacion de la monarquía hecha por quien no sea ellos ni su particular dinastía, pasa por un verdadero ateísmo político, y que sin embargo, todos, montpensieristas, alfonsinos, alfonsino-montpensieristas y tradicionales del carlis-

mo, se apresuran á reproducir y á echar á volar á todos los vientos de la publicidad, no podemos menos de preguntarnos: ¿pero estos monárquicos son monárquicos de veras, ó son los *sepulcros blanqueados* de la monarquía? ¿qué dinastía ni qué candidato podría aceptar jamás, sin una profunda desconfianza, su sonrisa cortesana, que por dentro es sarcasmo, y su actitud palaciega, que examinada á fondo no es otra cosa que farisaismo?

Pues qué, si por casualidad su propaganda de ahora fuera fecunda en el país, ¿seren los conservadores que este miraría con mejores ojos ni con mayor respetabilidad al candidato de sus conveniencias?

¿Quiénes son los que han enseñado al país á burlarse del Terso, á poner en caricatura al colegio de Santa Teresa, y á mirar con verdadera repugnancia la tan sombría como ridícula candidatura de Montpensier?

¿Cree *El Diario Español* que España podría contemplar en serio el candidato de su devocion? ¿Piensa *La Epoca* que nuestra nacion puede ver de otro modo al hijo de su madre? ¿Sospechan los carlistas que el héroe alcoraño puede ser otra cosa ante los españoles que un soñador extravagante y un Quijote vulgar?

Está visto: los conservadores y los restauradores son ciegos, y están haciendo el papel de la serpiente que empuñándose en romper la lima, acabó por hacerse pedazos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS.

III.

La contribucion territorial que ha de producir 142.594.084 pesetas, ó sean 570 millones y pico de reales, descansa sobre esta base:

La riqueza imponible por razon de inmuebles, cultivo y ganadería contribuirá con el 18 por 100 para el Tesoro y con el 1 por 100, además, como recargo para atenciones diversas.

Antes de ahora hemos tenido ocasion de advertir que este sistema de contribucion territorial ha venido á alterar, desde que se inauguró, poco tiempo hace, el antiguo sistema á que se habia ajustado este impuesto. Si mal no recordamos, el Sr. Figuerola fué quien prohibió ese cambio profundo que, como intento, tenia ya en el ministerio de Hacienda un precedente anterior al año 1868. La reforma se hallaba en la atmósfera financiera, de modo que si los pueblos sienten con esto el peso de mayor gravamen, no deben achacar toda la culpa á la revolucion: á lo mismo se hubiera llegado al fin, bajo el régimen político venido, porque apremiaba la necesidad de obtener mayores rendimientos por el impuesto, y el nuevo sistema lo facilitaba, y la primera idea de exigir por contribucion territorial un tanto por ciento de la riqueza líquida imponible, habia nacido, como hemos dicho, antes de 1868.

La diferencia entre el sistema antiguo y el moderno consiste en lo siguiente: antes, la contribucion territorial era un impuesto de cupo fijo; ahora es un impuesto eventual.

¿Será esto una diferencia de nombres solamente? No por cierto; si la reforma entrañara solo una cuestion de palabras, no hablaríamos de ella.

La primera consideracion importante es que antes sabian las Cortes fijamente cuál era la contribucion territorial que votaban; hoy lo ignoran. Cuando el cupo era fijo, las Cortes sabian que votaban 300 millones de reales de contribucion territorial; hoy, votando el 18 por 100 de la riqueza líquida imponible por los tres conceptos de inmuebles, cultivo y ganadería, ignoran los millones de contribucion que votan. ¿Serán 500 millones? ¿Serán 550? ¿Serán 600? Lo mismo pueden ser unos que otros.

A los presupuestos presentados al Congreso acompaña una comparacion de los ingresos que se presuponen para 1872-73 con la recaudacion probable por el presupuesto de 1871-72. La recaudacion probable de este ejercicio se fija en 140.357.525 pesetas, y los ingresos calculados para 1872-73, ascienden á 142.594.084. Como se vé, todo es aqui probabilidad y cálculo. Se considera probable una suma de recaudacion, y se calcula otra para el porvenir. La fijeza del impuesto ha desaparecido.

Esto envuelve, y no se nos tache de exagerados, una abdicacion del poder legislativo en favor del ejecutivo. No solamente ignora aquel lo que vota y autoriza, sino que en manos del segundo se halla conseguir que el impuesto sea mayor, ó rebaje la cifra que el primero se haya propuesto autorizar ó haya creído que autorizaba.

¿Quién tiene á su cargo la determinacion de la riqueza líquida imponible? La administracion. Pues de ella depende que el 18 por 100 exigible de esa riqueza, aumente á medida de su objeto. No hay mas que recordar que entre las bases relativas á la contribucion territorial, que acompañan al proyecto de presupuesto, se halla la siguiente:

Se autoriza al Gobierno para que proceda inmediatamente á la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza imponible, introduciendo en las disposiciones vigentes en la materia, las variaciones que estime oportunas, y conduzcan á simplificar y acelerar la realizacion de este servicio.

Las Cortes creen autorizar, segun el presupuesto que les ha sido presentado, una cifra de contribucion territorial, importante 142.594.084 pesetas; pero la Hacienda, encargada de la rectificacion de los amillaramientos, obliga á los pueblos á aceptar mayor suma de riqueza imponible, y exige el 18 por 100 de ella. Habrá procedido dentro de sus facultades; pero quién será por este sistema el árbitro de fijar el maximum del impuesto? La Hacienda, en cuya mano está aumentar la cifra de riqueza imponible.

Por eso nos ha parecido no poco inocente la proposicion ó enmienda presentada por algunos diputados, animados de muy buenos deseos sin duda alguna, para que el tipo de gravamen de la riqueza imponible no pueda exceder del 18 por 100. ¿Qué le importaría semejante cortapisa á un gobierno que quisiera forzar los rendimientos de la contribucion territorial? Absolutamente nada; aumentaría caprichosamente la riqueza imponible, y sin elevar el tipo del 18 por 100, habria conse-

guido su objeto. Dentro de este nuevo sistema de la contribucion territorial, convertida en impuesto eventual, el medio de ligar las manos á una administracion que pudiera inspirar temores de convertirse en abusiva, seria no permitirle alterar la base de la contribucion, ó sea la cifra general de riqueza imponible sin la sancion de las Cortes, al mismo tiempo que se le prohibiera rebasar el tipo de imposicion, bien fuera el 14, bien el 16, ó bien el 18 por 100.

Procedimientos que antes eran un misterio guardado entre pocos iniciados, como los secretos de las antiguas religiones, son ahora patrimonio de la generalidad. No seria la primera vez que habiendo convenido á la Hacienda elevar la forma de riqueza imponible, la aumentara desde luego sobre el papel, poniendo á los pueblos en el caso ó de aceptarla á la fuerza ó de sujetarse á una comprobacion de agravio que de seguro habria de colocarlos en situacion mas deplorable respecto á aquellos otros pueblos que aceptasen la imposicion administrativa para librarse de una averiguacion de su riqueza al céntimo por medio de una reclamacion de agravio, que lleva consigo operaciones de clasificacion, medicion y evaluacion practicadas por los mismos agentes del fisco.

### REUNION DE LA TERTULIA.

Anoche, como jueves, dia señalado para las conferencias políticas en este círculo radical, se verificó una numerosa reunion de socios, atraidos sin duda por el deseo de conocer el estado de la política actual, complicado y difícil ciertamente; pero menos grave de lo que ciertas oposiciones están empeñadas en hacer creer. Si la lectura de los periódicos conservadores y los rumores esparcidos en estos últimos dias con una intencion harto transparente, ha podido llevar al ánimo de los buenos liberales de Madrid alguna inquietud, ya habrán podido convenirse despues de oír á los oradores que anoche hicieron uso de la palabra, que en estos planes de los partidos sin doctrina, sin unidad, sin pueblo, sin otra cosa que su ambicion del poder, nada hay de serio, nada hay que deba temerse, si no es la perturbacion momentánea que producen, ni nada hay de cierto, si no es el lamentable espectáculo que dan al país, ante el cual descubren sus miserias y su falta de patriotismo. Y es particular lo que sucede en la Tertulia; al solo rumor, siquiera sea tan infundado como lo es hoy, de que la libertad puede correr algun peligro, sin citacion previa, sin acuerdo, sin concertarse, los socios se reúnen en gran número; el círculo adquiere animacion, y como ha sucedido ayer noche, se aviva el sentimiento de la libertad que allí no desaparece nunca, á pesar de las defecciones de muchos de sus hombres, quizás por esa especie de movimiento de espulsion que, como cosa natural, se viene verificando periódicamente, de elementos heterogéneos y dañinos; y es que en esta asociacion que ha resistido á las mas grandes convulsiones políticas de nuestro país, que ha vivido hasta en los momentos de mas persecucion y de mas encono contra todo lo que de liberal llevaba el nombre, en esta asociacion, decimos, el sentimiento de la libertad, parece como que está incrustado en ella misma, es condicion de su existencia, y como el resorte de su propia vida.

No podia, pues, estraviarse que anoche reinara en la reunion el mas vivo entusiasmo, el espíritu mas patriótico y la expresion mas completa de la confianza que todos tienen en que se realizarán las grandes aspiraciones del partido radical; de que los hombres que hoy lo dirigen sabrán salvar las dificultades que se ofrecen á su marcha, y que al fin cumplirán con las promesas hechas desde la oposicion ante el país, llevando á la práctica lo que en la oposicion prometieran.

Dado que las condiciones de nuestra publicacion no nos permiten reproducir los discursos que allí se pronunciaron, algunos de gran sentido político, otros grandilocuentes, patrióticos todos, diremos que el tono general de la conferencia fué, como no podia menos de ser, radicalísimo; que expresaba una confianza completa en que el partido gobernante realizaría los destinos á que está llamado por su historia, por sus compromisos recientes, y por la confianza que ha inspirado al país desde el momento de su advenimiento al poder.

Hicieron uso de la palabra, en primer lugar nuestro querido amigo el Sr. Alvarez Ossorio, que por indicacion de la presidencia inauguró la conferencia, siguiéndole los señores general Peralta, general Hidalgo, Bardón, Ibañez, Gomez Rubio, Hernandez, Lopez (D. Cayo), Gomez Quintero, Alvarez (D. Lino) y Lagunero, resumiendo el debate el presidente, Sr. Salmeron (D. Francisco), en un hábil y brillante discurso.

La sesion terminó á las doce y media, y es de creer que la próxima será tan animada como la que ayer se ha verificado.

### POLÍTICA ESTRANJERA.

Se ocupan los periódicos franceses de la alianza que empieza á manifestarse entre la derecha de la Cámara y los bonapartistas. La *Gazette de France*, y *L'Union* niegan estos rumores, demasiado esparcidos. *Le Monde*, contestando á estas apreciaciones, dice que la derecha no es aliada de los bonapartistas, y que el verdadero aliado del imperio es el gobierno mismo, porque con su conducta favorece la causa de los bonapartistas. Si esto sucediera, no podría explicarse la oposicion que hace la derecha á un gobierno que segun ellos favorece el triunfo de sus ideas, y el particular empeño que muestran en derrotar á Thiers.

Continúa vacante el puesto que en el ministerio del Interior ha dejado M. Victor Lefranc, y se dice que el ministro interino que ahora le sustituye permanecerá por algunos dias; pues no se ha determinado todavía quién deba suceder definitivamente al dimisionario.

La Asamblea continúa sus sesiones, sin que en las últimas haya habido nada que merezca particular mencion, á no ser la lectura que el minis-

tro de la Guerra ha hecho de un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio de diez millones de francos con destino al aumento de la gendarmería. La discusion de este proyecto promete ser bastante animada.

En el Parlamento italiano ha estado preocupando los últimos dias una interpelacion hecha por el diputado Ferrari, miembro de la fraccion izquierda, sobre la prohibicion que el gobierno hizo del meeting que habia convocado el partido republicano en el Coliseo de Roma.

La interpelacion ha sido contestada por el ministro Lanza, notando la necesidad en que se encuentra el gobierno de adoptar medidas represivas, enérgicas, contra la actitud gravemente hostil que desde poco tiempo á esta parte viene tomando el partido republicano. Las acusaciones de Ferrari, han sido sostenidas con tal energia y constancia, que la discusion de este asunto ha ocupado á la Cámara varias sesiones.

Fuera del Parlamento, la medida represiva del gobierno ha producido grande efervescencia en los ánimos, hasta el punto de inspirar serios temores, y de amenazar la perturbacion del orden público. Con motivo de una reunion de los republicanos en el teatro Argentina, reunion que no ha podido evitar el gobierno, se temieron graves trastornos, habiendo llegado á ser tal la alarma pública, que las autoridades militares se vieron obligadas á tomar serias precauciones.

El jueves de la semana pasada, el mismo dia precisamente en que el diputado Ferrari protestaba en la Cámara contra la medida tomada por el gobierno de impedir el meeting, el comité de los delegados tenia en el Teatro Argentina una sesion secreta, llamada preparatoria, en la que fué aprobada por unanimidad un orden del dia, en la cual se proclamaban los siguientes principios:

Soberanía del pueblo; sufragio universal; libertad de conciencia; libertad individual; inviolabilidad del domicilio; instruccion gratuita y obligatoria; abolicion del ejército permanente, de la pena de muerte y de los impuestos, convirtiéndolos en un impuesto único y progresivo; el trabajo único origen de la propiedad; aplicacion de la máxima «no hay derecho sin deber, ni deber sin derecho»; y restauracion de los derechos de la mujer reformando las leyes del matrimonio.

Por un despacho de Washington, se sabe que el Congreso se ha reunido el dia 2, dándose lectura al mensaje del presidente Grant. Este documento comienza dando gracias á la Provisoria por el mantenimiento de la paz en el interior y exterior y por la prosperidad general del país, esceptuando el horrible siniestro de Boston. Prosigue luego esponiendo que las diferencias que amenazaban interrumpir las buenas relaciones de la América con Inglaterra, han terminado felizmente; que el acuerdo tomado por el emperador de Alemania en el asunto de la isla de San Juan, no deja duda sobre sus buenas relaciones con el gobierno americano. Da gracias al emperador de Alemania, y se muestra igualmente reconocido á las tres potencias amigas que nombraron los árbitros de Ginebra, haciendo un grande elogio de la dignidad, paciencia, imparcialidad y habilidad demostrada por los celosos comisionados.

Hablando de las relaciones con Francia, dice que el pueblo y el gobierno americano tienen grandes motivos de amistad hacia esta nacion, su mas antigua aliada, como tambien con Rusia, su firme y constante amiga.

Pasando á tratar de la Exposicion de Viena, dice que producirá grandes ventajas á la civilizacion, y será además motivo de estrechar las relaciones internacionales, no solo bajo el punto de vista de la produccion y del comercio, sino tambien en el sentido político. A continuacion se hace el elogio de Juárez; y al hablar del nuevo presidente de Méjico, se expresa el deseo y la esperanza de que confirme la buena opinion que de su capacidad y patriotismo se tiene, demostrándola en una sabia administracion interior, y una amistosa inteligencia con los países vecinos.

Tratando la cuestion de Cuba, dijo el general Grant que ningun progreso se ha hecho en la pacificacion de la isla, pues á pesar de que la insurreccion no puede aspirar al triunfo, España no consigue sofocarla. La permanencia de la esclavitud, añade, es sin duda el principal motivo de la prolongacion de este conflicto. Una terrible injusticia es causa siempre de males terribles. El presidente deplora que los americanos de Cuba continúen poseyendo esclavos.

La Cámara de los representantes nombró una comision encargada de examinar varias acusaciones de corrupcion contra miembros del Congreso. El Congreso se reunió á las doce del dia 2; muchos miembros de la Cámara de los representantes y del Senado asistieron á la sesion.

Segun noticias de Berlin, en el número de los 25 pares nuevamente nombrados se encuentran generales, antiguos ministros, diplomáticos, auditores de guerra, presidentes y secretarios de tribunales; subsecretarios de Estado, presidente del Banco, director de contribuciones, presidente de la seccion de Comercio, vicepresidente del tribunal del mismo y director general de postas. Merced á esta organizacion heterogénea, el elemento señorial de esta Cámara queda contrareastado con el nombramiento de los nuevos Pares, que siendo casi todos altos funcionarios, apoyarán necesariamente al gobierno. A pesar de estas modificaciones, decíase últimamente que el general Roon aspiraba á reformas mas radicales, y que es inminente, con tal motivo, una crisis producida por el descontento del actual ministerio.

Por emplear argumentos de hecho, y nada mas que argumentos de hecho, comienza nuestro colega *El Gobierno* á contestar á nuestras observaciones y á las preguntas que le dirigiamos; pero el diario conservador comprenderá que esos hechos, que en razonamientos quiere convertir, están de suyo, y por sí mismos, pendientes de espli-

cacion previa y de aclaracion suficiente que los haga datos irrecusables.

Se han atropellado efectivamente los derechos individuales en el Ferrol y se han suspendido de hecho las garantías constitucionales en Zaragoza, en Huesca, en Málaga, en Murcia y en Linares? ¿Se atrevería a justificarlo *El Gobierno* independientemente de los bandos de guerra ya desautorizados por el ministerio, y que por consiguiente, no solo no se han aplicado contra nadie, sino que han quedado reducidos a un papel mojado? Porque esta es en el fondo la cuestion, y no vale imaginar violaciones que no se han cometido, á pretexto de que alguna autoridad militar haya sido mas ó menos discreta ó indiscreta en particulares detalles, porque semejantes fantasmas y tal género de ataques, son de puro viejos ineficaces y estériles. ¿Son esas todas las novedades que *El Gobierno* trae al estado de la prensa?

Pero además, aun suponiendo que en todo esto hubiera algunas faltas que nosotros seriamos los primeros en condenar, ¿ya por eso podría motivar el colega nada menos que un ataque fundamental contra los principios, el sistema y los procedimientos de gobierno del partido radical? ¿De cuándo acá los errores siempre accidentales de una autoridad local, los defectos que puedan notarse en esta ó en la otra personalidad, que al cabo nunca serán otra cosa, bien examinados, que resabios de la política conservadora, no acabados de matar, en nuestra patria, puedan servir de objecion seria y de argumento concluyente?

Desengañese el colega fronterizo; ese género de razonamientos que emplea, ni son razonamientos, ni hay en ellos la mas mínima idea, ni el mas mínimo principio verdaderamente decisivo que los haga eficaces; son pueriles afilanzos y nada mas que pueriles afilanzos. Si *El Gobierno* no tiene otras armas con que combatir á la actual situacion, nos parece que no ha de obtener gran resultado; porque al cabo, armas son embotadas y ya sin filo.

Comentando *La Discusion* las afirmaciones hechas por *LA NUEVA ESPAÑA* acerca de que los llamados conservadores constitucionales no están por ahora en disposicion de llegar á ser poder, cuando el país sabe ya lo que son y lo que piensan, lo que pretenden y á lo que aspiran y de los medios de perturbacion que para el logro de sus fines siempre se valen, dá por sentado y cierto, sobornos é intrigas que, en emboscadas reticencias, parecen espesar que el colega aludido teme y espera que los conservadores escalen el poder. Si este temor y recelo ha inspirado á *La Discusion* esas vagas é indeterminadas frases, diremos para su completa seguridad que un partido tan fraccionado y disperso, ni tiene ni puede tener elementos de vida suficientes para llegar á ser Gobierno. En este sentido extrañamos tanto mas los temores de *La Discusion*, cuando el apreciable colega, con profundo discernimiento, hace el siguiente cuadro del estado de los conservadores:

Los conservadores, mal llamados constitucionales, desde hace algun tiempo viven en medio de las mayores contradicciones. Unas veces dicen que no quieren el poder; que se negarian á aceptarlo si se les propusiera, y otras se muestran impacientes y miran con ira la permanencia en el poder de los radicales, hoy sus mayores enemigos, pues son sus rivales.

Un partido sin unidad en el pensamiento, sin fijeza en la doctrina, y sin armonia entre sus directores y miembros, ni tiene condiciones de vida propia ni menos puede aspirar á obtener su proteccion y amparo en las elevadas esferas donde preside el convencimiento de que prestarse á su apoyo seria precipitarse en su ruina.

Los periódicos conservadores continúan entonando himnos de gloria al santón de su partido, ensalzándole en hiperbólicos y rimbombantes artículos. Agotados los epítetos mas ruidosos y sonoros, estinguida la inspiracion épica á fuerza de prodigarla en demasia, los periódicos conservadores han hallado una nueva senda, por nadie hasta ellos seguida, tratándose de la adulacion y la lisonja. Sagasta hasta ahora habia sido el orador elocuente, el profundo político, el sábio diplomático, y el nunca bastante bien ponderado ministro. En el terreno de las elucubraciones y ponderaciones, la lisonja iba creciendo y elevándose hasta mas allá de las nubes; pero ni allí cejaron los aplausos de los conservadores. A fuerza de ponderar á su hombre, hicieron de él un héroe; faltaba solo divinizarle, y hé aquí que *La Prensa* quiere hacer de él un dios.

La primera victima, dice el colega referido, que debia ser inmolada sobre estas aras de iniquidad, era la encarnacion mas genuina del alzamiento nacional, era el hombre de la confianza del general Prim, el preferido del duque de la Torre, la voz elocuente y el aliento impetuoso y de fuego del verbo revolucionario; era, en fin, el ardiente tribuno y distinguido hombre de Estado, Sr. Sagasta.

Esto se llama convertir á la pasion politica en idolatria, y levantar altares á Sagasta, hecho verbo. En el principio era la revolucion, y la revolucion era el verbo, y el verbo tomó carne por obra y gracia de Prim, y Sagasta era el verbo, y el verbo se llamó Sagasta. Hé aquí un nuevo evangelio inspirado en San Pablo, y escrito para uso y rezo de los conservadores constitucionales.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una orden para que se forme una relacion de los Bancos, Sociedades anónimas, Cajas de ahorros y Montes de piedad que están constituidos por acciones, con el fin de conocer si satisfacen la cuota de contribucion que la ley impone á esta clase de establecimientos.

Esta disposicion obedece á que por efecto de las exigencias de ciertas localidades, la accion de la administracion pública viene deteniéndose en consideraciones que llevan su influencia hasta los funcionarios que de ella dependen, quienes no secundan, con la poderosa iniciativa con que deben hacerlo, el pensamiento y las disposiciones que reciben de los centros directivos.

El actual ministro de Hacienda tiene encargado reiteradamente, que los departamentos y oficinas dependientes del mismo, obren siempre en interés del Estado, con la actividad mas decidida y el celo mas levantado; pero es lamentable, y sentimos decirlo, que hay provincia donde por falta de aplicacion y celo por parte de los empleados, los valores de la contribucion del subsidio industrial no están en armonia con la importancia de su riqueza; ni sus ingresos corresponden á lo que debe esperarse de este impuesto, atendidas sus circunstancias de prosperidad.

Como la disposicion de que nos ocupamos emana del espíritu de justicia mas estricto, y de las consideraciones mas atendibles de la ley, indicaremos, con nuestra habitual franqueza, que la comprobacion administrativa de la industria que se ejerce en provincias, dista mucho en su practica de responder al propósito con que se estableció,

y que hoy está reducido á la nulidad este servicio.

Llamamos sobre ello la atencion del señor ministro de Hacienda, pues sabemos de expedientes que se incoaron en la administracion económica de Sevilla, á virtud de lo dispuesto en el reglamento general de 20 de Marzo de 1870, y de lo prevenido por decreto de 8 de Febrero de 1871, en los que aparece que diferentes sociedades anónimas, Caja de Ahorros, Monte de Piedad y otras industrias, no están comprendidas en las matriculas del subsidio, ni satisfacen sus cuotas de contribucion respectivas, sin que hasta hoy haya recaido resolucion sobre ellos.

Si la nivelacion de los presupuestos ha de obtenerse, no será solo por el sistema de la reduccion de los gastos públicos, sino tambien por la activa y buena administracion de los impuestos, que podrian reducir en mucho el déficit con que los ha presentado el Gobierno, sin aumetar los tipos de imposicion sobre la riqueza del país.

De *La Iberia*, y no hay mas que decir:

En Málaga se atraviesa por una de las criticas situaciones, con motivo de la escasez carestía de los artículos de primera necesidad. El solo dato de que á duras penas se adquiere un cántaro de agua por el fabuloso precio de un real, podrán servir para que nuestros lectores formen una idea aproximada de la tristísima vida que arrastra tan importante ciudad.

Estas carestias son peores mil veces que las mas criticas situaciones de otro género.

¿Hasta dónde llegan las consecuencias de un mal Gobierno!

De seguro que el radicalismo quedará en la memoria de los pueblos formando época de execracion de unos, de horror en otros y de desprecio en todos. ¿Qué mayor castigo?

—Santo varon! Se concibe aun mayor castigo.

—¿Cómo?

—Si el cántaro de agua se pone á dos reales.

Un periódico conservador de la revolucion tiene entendido que dentro de pocos dias se publicará un interesante documento que habrá de producir cierta sensacion, por lo mismo que en él se dice la verdad al país y se evidencian las maquinaciones de las gentes ambiciosas, que no tienen mas norte ni mas objeto que la satisfaccion de sus torpes deseos.

El documento podrá ser interesante hasta cierto punto, si pone en evidencia:

1.º A los unionistas revolucionarios que, apostatando de la revolucion de Setiembre, han hecho pública y solemne retractacion de sus errores.

2.º A los conservadores que, al ver derrotada la candidatura al trono de Montpensier, abandonaron al partido revolucionario, y con su jefe á la cabeza hicieron pleito homenaje al colegio de María Teresa.

3.º A los conservadores que, para imponerse al sufragio universal y mantenerse en el poder, consumen trasferencias de millones sin respeto alguno á la ley.

*La Epoca*, en la imposibilidad de defender á los averiados predecesores del colegio de Santa Teresa de los abusos seculares que han cometido en España, pretende cogernos *in fraganti* delito de anacronismo, porque, refiriendo el colega arbitrariamente dichos abusos á las crisis ministeriales, nos dice que tales crisis no eran conocidas en siglos pasados.

El mismo diario borbónico comprende lo flojo que es el recurso á que apela, y confiesa despues de todo, que no hay en nuestra redaccion administradores que valgan para borrar el efecto de los seculares abusos cometidos por la dinastia que patrocina, en lo que á crisis ministeriales se refiere.

El colega comprenderá que una dinastia que tiene por precedente fundamental la intriga, que servió de base á su advenimiento á nuestro país: una dinastia que cuenta entre sus abuelos un Carlos IV, una María Luisa y un Godoy, tiene mas que suficientes elementos, y condiciones, y hechos, y aptitudes para producir mas tarde un Fernando VII que hiciera la crisis gorda de 1814, que preparara la crisis frustrada del 7 de Julio de 1822, y la crisis final de 1823, que dejó tamañas á las anteriores.

¿Qué extraño es que, andando el tiempo, su innegable vástago produjera las innumerables que se han venido sucediendo por espacio de treinta y cinco años?

En la historia, carísima *Epoca*, los hechos, los abusos, son necesariamente solidarios; poco importa que los accidentes materiales y las formas se diferencien; en el fondo, los abusos de un siglo y las tradiciones de una familia impenitente se repiten sin interrupcion, y no hacen en el fondo otra cosa que vestir el ropaje de los tiempos. ¿Qué otra cosa que verdadera crisis ministerial fueron, por ejemplo, las intrigas de Ricardo Val contra Ensenada, en tiempo de Fernando VI? ¿qué otra cosa las de Godoy contra Jovellanos, contra Campomanes, contra los hombres todos que mas habian enaltecido el reinado de Carlos III?

Cambie *La Epoca* la fisonomía histórica de aquellas intrigas palaciegas que aquellas crisis ministeriales produjeron; compárelas en su fondo con las que modernamente han tenido lugar con Isabel II, y verá como las crisis, no simplemente parciales, sino las crisis totales, y tan totales que en ellas solia caer lo poco digno, recto, justo é inteligente que existia en la corte, han sido consecuencia de abusos tan seculares, que no hay administrador territorial que pueda desvanecerlas.

Está llamando la atencion de la prensa alfonsina una carta que *El Diario Español* publicó antes de ayer, firmada por un ex-constituyente de los 191. El documento en cuestion, escasesivamente estenso para que podamos ocuparnos de él en detalle, se halla escrito con aviesa y marcada intencion política. Seguramente que si el encubierto ex-constituyente se duele de la actual situacion, no hay en él motivo fundado para esa queja; pues con su voto contribuyó á su formacion y primer sostenimiento. Hacemos sospechar sus querellas y clamores, que el autor es uno de tantos conservadores que satisfechos alaban durante su gobierno el estado de cosas entonces existente, y hoy no hallan sino motivo de oposicion y censura hasta en aquellas altas instituciones por ellos hipocritamente consideradas con profunda veneracion y servil respeto. No comprendemos que el origen de la tal epistola sea otro que el afán de desahogar un tanto el mal humor producido por la contrariedad en los proyectos y planes que han venido á tierra para nunca poder levantarse.

El documento en cuestion tiene una marcada tendencia unionista, y aspira á dos términos distintos: por una parte, pintando con lúgubres y aterradores colores la actual situacion, amenazada de anarquias, discordias, oposiciones y otra interminable serie de plagas que allí se anuncian, pretende influir por el sistema del terror en la opinion pública para encauzarla en las tendencias

conservadoras. Por otra parte, el tono que en la carta predomina es amenazador y atrevido, amagando un movimiento antidinástico con irónicas retenciones, que mal disimulan las mezquinas ambiciones y los miserables anhelos que debajo encubren estas exteriores apariencias de sinceridad y patriotismo.

Despues de manifestar harto en crudo estas mal ocultas intenciones, para atemperar la rudeza de las amenazas, sobradamente directas á la dinastia, añade, iniciando la probabilidad de una conciliacion entre ella y el duque de la Torre:

Serrano se ha adquirido el odio de los demagogos, y hoy está en disposicion de captarse el afecto de las clases conservadoras, haciendo una política de conciliacion con todos los elementos liberales y de orden del país, y de enérgica resistencia contra todo lo que debilita y destruye las fuerzas vivas de la monarquía.

Basta de aventuras y de locas esperanzas; si el duque de la Torre quiere echar el peso de su influencia hoy, el peso de su espada el día que fuese necesario, en la balanza de la moralidad, de la justicia y de la honra de la patria, tendrán razon los que fijan en él su vista y aguardan su conducta el triunfo definitivo de la monarquía y el restablecimiento del orden y la práctica sincera del sistema representativo.

Si no fueran suficientes las frases primeras de la carta á comprender la intencion y miras que ella encubre, este párrafo no dejaria la menor duda de los móviles interesados que la originan y del espíritu conservador que á las claras deja traslucir.

Con que para el incógnito ex-constituyente la terrible situacion actual, el negro horizonte de la política, y hasta los vicios y errores que se atreve á marcar en la organizacion de la dinastia por él votada, terminarian en breve con la solucion de que el duque de la Torre se encargara de arreglarla?

## Cortes.

### CONGRESO.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el jueves 5 de Diciembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Nañez de Velasco presenta algunas esposiciones.

El Sr. Jove y Hévía dirige diferentes preguntas al ministro de Hacienda.

Defiende el Sr. Morayta el proyecto de ley concediendo una pension á la viuda de D. Cayetano Alvert de la Barrera, y es tomado en consideracion.

#### Interpelacion sobre orden público.

Obtenida la palabra para esplanar su interpelacion, dijo

El Sr. Alvarez Bugallal: Respetando los motivos que tuvieran los diputados conservadores, así de estos como de aquellos bancos para usar de la palabra en la discusion del mensaje, debo decir que yo guardé entonces un deliberado silencio, porque esta era la conducta que correspondia á mis precedentes parlamentarios de estos últimos cuatro años.

Yo concurrí con mi oposicion sostenida y constante, es cierto; pero concurrí á la elaboracion de la legalidad existente, y no habiendo tenido medio de sustituir esa legalidad con otra mas ajustada á mis principios, no habiendo tampoco conseguido convencer con mis discursos y hasta con mis ruegos á los venedores, acerca de la ineficacia del estado constitucional por ellos creado, me he visto en la necesidad de someterme al ensayo, esperando que los desengaños lograsen lo que no han alcanzado los discursos. Esos hechos me están dando por desgracia la razon ante este *similiter cadens* de agitacion y de cansancios, de rebeliones siempre renovadas, de problemas de fuerza siempre planteados, que hace cuatro años constituyen la existencia tormentosa y accidentada de la sociedad española.

No; no ha habido, no hay ni habrá verdadera paz pública, verdadero orden público mientras vivamos sometidos á la legalidad revolucionaria, dotada de un liberalismo aparente, que es necesario violar en unos casos y modificar en otros.

Peró al disculpar en cierto modo estas violaciones de la nueva legalidad, por la ley de la necesidad, yo hago un cargo á todos los gobiernos que ha habido en este período.

Si los gérmenes de disciplina social no se tradujeran aquí en la vida íntima de los partidos; si los signos con síntomas tan elocuentes de perturbacion universal no se hubiesen manifestado por las ciudades de Andalucía y por la industria Cataluña, desde que la demagogia del Ferrol abatió al misterioso conjunto de no sé qué misteriosos medios, y su roja bandera no hubiera continuado esa fúnebre y ya ruidosa sucesion por todos nuestros centros fabriles, atentado hasta contra el servicio de ferro-carriles; si no se nos hubiera amenazado con espantosas y formidables huelgas, yo, señores, seguiria guardando silencio, y no hubiera anunciado siquiera la interpelacion que hace bastantes dias tuve el honor de anunciar.

Yo no quise, dada la posicion en que se hallaba el Gobierno, venir aquí mientras que le preocupaba la cuestion de orden público á suscitar este debate, por mas que el Gobierno se mostrara dispuesto á tratarla desde luego; era mi derecho y mi deber, dada mi posicion, el no insistir, el no venir á decirnos aquí que para mí no es sorprendente ni nuevo lo que está pasando.

Vale la pena que estudiemos esta cuestion, porque ni la Internacional con sus grandes amenazas, ni el fanatismo inglés, ni las estravagancias que de cuando en cuando afligen á los Estados Unidos, se parecen en nada á esta franca, sincera, unas veces mansa, otras veces brava, casi siempre estórida anarquía que aquí nos devora y nos consume; anarquía de la cual somos todos cómplices los unos, victimas los otros; anarquía que arranca de la legalidad vigente, mantenida por el Gobierno, por los partidos y por todos los que funcionan en el seno de esta legalidad.

El señor presidente del Consejo de ministros: Me es difícil contestar al bien pensado y elocuente discurso de mi amigo el Sr. Bugallal. Tengo, sin embargo, que desvanecer los cargos que su señoría ha dirigido á este Gobierno, á los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, y á la conducta seguida por los hombres que se han sentado en este banco.

Si fuera posible sintetizar lo que el Sr. Bugallal ha dicho, yo me alegraria, porque acabaria pronto este debate, que roba el tiempo á la discusion de leyes que pueden procurar el orden, la tranquilidad, todo eso que su señoría desea, y que nosotros deseamos tanto como su señoría. Pero ya que no me es posible sintetizar el discurso del Sr. Bugallal, he de fijarme en los dos puntos capitales que su señoría ha examinado.

La legislacion que habeis creado y la conducta

que habeis seguido, ha dicho el Sr. Bugallal, hacen imposible el orden en el país. Y su señoría citaba en comprobacion de esta tesis varios hechos, para demostrar que el orden público está alterado, y que no hay paz sino en el tiempo que los partidos necesitan para reponerse y volver á intentar la destruccion de la legalidad existente.

Yo me atrevo á hacer una pregunta á mi amigo el Sr. Bugallal. ¿Ha habido en España desde el 43 al 54 tranquilidad material? ¿La ha habido desde el 57 al 68? Pues entonces dominaba el sistema preventivo que ahora echa de menos el Sr. Bugallal; entonces habia leyes que procuraban evitar, y que reprimian, si no conseguian evitarlos, los excesos que se cometian contra la religion, contra la monarquía y contra la dinastia. ¿No echaban mano los hombres que entonces regían los destinos de la nacion, de todos los medios posibles para mantener todos esos intereses? Pues todos esos medios fueron infructuosos.

El año 20, el 40, el 54 y desde el 63 acá, decia el Sr. Bugallal que son las épocas en que han quedado abandonados los principios que constituyen el fondo de las creencias de los españoles. Fuera de esas épocas, segun su señoría, hemos vivido en una especie de Janja moral, intelectual y material, cuya realidad yo quisiera que su señoría me hubiese demostrado.

¿Y es, señores, que en estos momentos hemos de ir á buscar ejemplos en elementos de vida, en elementos de fuerza que han desaparecido ya por su propia impotencia? ¿Es que vamos á buscar para afianzar la monarquía actual los elementos, los procedimientos y los actos de aquellos que despues de haber mandado á su gusto durante largo tiempo, usando aquellos procedimientos y ejecutando aquellos actos, no sirvieron para defender á una monarquía secular? ¿Es que vamos á buscar para defender la religion el procedimiento de los hombres y de los partidos á quienes el clero achaca todos los males que la Iglesia ha sufrido?

Para defender la Iglesia, para defender la religion, para devolver á este pueblo la pureza de sus creencias, sin el fanatismo que las deshonra y sin la hipocresía que las desfigura, vamos á imitar á aquellos que en sus Concordatos no han hecho mas que lisonjear al alto clero, dejando maltratado al clero parroquial? ¿Vamos á hacer leyes, como las que hemos visto desde el 43 al 68 con ese objeto? ¿Que la revolucion de Setiembre ha relajado los vínculos de familia? ¿Qué tiene que ver la familia con las leyes revolucionarias? ¿Se ha referido su señoría al matrimonio civil, única ley que tiene relacion con la familia? ¿Pues no existe el matrimonio civil en otros países donde está el sentimiento de la familia tan arraigado como entre nosotros?

Ha dicho el Sr. Bugallal que *La Internacional* llama á nuestras puertas, y que hemos de presentarle su triunfo, á no ser que la dictadura se interponga y lo evite. Y sobre esto yo pregunto á su señoría: ¿cuando ha tenido mas importancia *La Internacional*, cuando aquí se discutian sus doctrinas, su historia, sus tendencias, ¿hoy que nadie se acuerda de ella? ¿Hoy que ha intentado reunirse dos veces en Madrid y apenas ha ido nadie, ó cuando no cabia en los Campos Eliseos la gente convocada por *La Internacional*?

El Sr. Presidente: Dispense V. S. Se suspende esta discusion por unos momentos, para proceder á la votacion definitiva de un proyecto de ley.

Se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley de obligaciones eclesiásticas; y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que fuera nominal, quedó aprobado por 141 votos contra 84, en la siguiente forma:

#### Señores que dijeron sí:

Calvo Asensio.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Montero Rios.—Beranger.—Gasset y Artime.—Martos (D. Cristino).—Echeharay (D. José).—Fajardo.—Alvarez Taladriz.—Sainz de Rozas.—Alonso de Beraza.—Rosell.—Pozas.—Bona.—Mathet.—Soto.—Sanromá.—Soria.—Corcuera.—Torres del Castillo.—Boceta.—Anglada (D. Juan).—Martínez González.—Macías Acosta.—Pérez Jimenez.—Reus.—Simon y Castañer.—Lopez Silva.—Clavé.—Puig.—Pasarón y Lastra.—Gomez (D. Manuel).—Nicolau.—Rodríguez (D. Vicente).—Villavicencio.—Rodríguez Pimilla.—Rivera.—Bobillo.—Romero Giron.—Fernandez de las Cuevas.—Mata.—Alcalá Zamora.—Moriones.—Escorriaza.—Salmeron (D. Francisco).—Sainz de Torre.—Eseobar.—Gil Sanz.—Martínez Bacia.—Otero.—Focinos.—Aguilar.—Ariza.—Valera.—Marqués de Benamejí.—Rosillo.—Perotes.—Belmar.—Sastre y Gonzalez.—García y Carrillo.—Portillo.—Ercasti.—Mosquera.—Laguero.—Guardia.—Aguilera.—Moncasi.—Canalejas.—Callejon.—Astray.—Escosura.—Carmona.—Martos (D. Enrique).—Pastor.—Araus.—Pascual y Genis.—Guillen.—Martínez Conde.—Aparicio.—Sanz (don Marcos).—Miranda.—Guzman Lucas.—Belmonte.—Gonzalez Garcia.—Conde de Villaverde.—Conde del Robledo.—Merelo.—Torres Mena.—Bosch.—Fábregas.—Alvarez Lopez.—Mendaro.—Fernandez Vazquez.—Prieto.—Martínez Perez (don Guillermo).—Dieguez Amoico.—Alvarez Peralta.—Fontanals.—Mañanas.—Romero Gilsanz.—Gonzalez Ugidos.—Freireiro.—Fernandez Izquierdo.—Enriquez.—Arellano.—Urcullu.—Ibarra.—Vazquez Rojo.—Rodríguez (D. Pascual).—Rios y Portilla.—Echeharay (D. Miguel).—Patiño.—Ruiz Huidobro.—Ulloa (D. Juan).—Sendin.—Alvarez Ossorio.—Aguilar.—Martínez Perez (D. Ricardo).—Anglada (D. Jacinto).—Sanchez Yago (D. Antonio).—Fuentes.—Llano Pési.—Castanera.—Lopez Pelegrin.—Vela.—Corona.—Coronel y Ortiz.—Ramos Calderon.—Cintrón.—Diaz Crespo.—Durán Vazquez.—Uña.—Vicéns.—Pelayo.—Carranza.—Alonso Grimaldi.—Vidart.—García Maitin.—De Andrés Moreno.—Sr. presidente.—Total, 141.

#### Señores que dijeron no:

Moreno Rodriguez.—Morayta.—García (D. Bernardo).—Gutiérrez Agüera.—Ulloa (D. Augusto).—Cortijo.—Pascual y Orrios.—Suñer y Capdevila.—Corominas.—Gonzalez Janer.—Tutau.—Calzada.—Yague.—Conde de Torenó.—Jove y Hévía.—Vazquez Gomez.—Gil Bergos.—Cabello.—Cisa.—Somolinos.—Novillas.—Roldan.—Fantoní.—Pefumo.—Vazquez Lopez.—Alvarez Bugallal.—Salverría.—Marqués de Manzanedo.—Caramés.—Estéban Collantes.—Conde de Pallares.—Isabal.—Quiroga Gomez.—Martínez Villergas.—Rais.—Salmeron (D. Nicolás).—Gonzalez (D. José Fernando).—Aura Boronad.—Palanca.—Bartolomé y Santamaría.—Carrion.—Sicilia.—Carvajal. Pascual y Casas.—García Ruiz (D. Gregorio).—Piñol.—Valdés (D. Daniel).—Gamazo.—Sanz y Posse.—Romero Ortiz.—Conde de la Almaina.—Chacon (D. Ricardo).—Marqués de Campo Sgrado.—Pidal y Mon.—Guitian.—Perez de Guzman.—Navarrete.—Hilario Sanchez.—Lapizburú.—Martra.—Soler y Plá.—Fernandez Cuervo.—García Monfort.—Zugasti.—Molini.—Sampere, Rusca.—Baltá.—Figueras.—Mola.—Escuder.—Marqués de la Florida.—Oronse (D. Antonio).—Castellar.—Plá y Mas.—Blanc.—Sanchez Yago (D. Domingo).—Morán (D. Miguel).—Muñoz Nongués.—Arroyo.—García Martínez.—Jimenez Mena.—Robert.—Sorní.—Total, 84.

El Sr. Presidente: Continúa la discusión. El señor presidente del Consejo de ministros: Decía, señores diputados, que el Sr. Bugallal había procurado demostrar que los altos intereses sociales están abandonados por la legislación que la revolución ha proclamado, y por los actos que han ejecutado los hombres de la revolución.

El Sr. Bugallal sostiene que todo el que algo tiene que perder, todo el que para vivir necesita tranquilidad y reposo, tiene que emigrar. No tengo que decir si el número de delitos contra la propiedad se ha aumentado ó disminuido, ni tampoco tengo que demostrar si los que en esta época han intentado movimientos revolucionarios han sido tratados mejor que lo fueron los que intentaron movimientos revolucionarios en otros tiempos. Yo, que creo que las revoluciones no se hacen sino cuando el país las reclama, no he de discutir qué movimientos revolucionarios merecen más ó menos disculpa, si los que ocurrieron antes del 68, ó los que han tenido lugar en estos cuatro últimos años. Pero como el Sr. Bugallal atribuía los delitos contra la propiedad á los que han verificado movimientos revolucionarios desde el 68 acá, no puedo menos de recordar que cuando el principio de autoridad existía tal como lo desea el Sr. Bugallal, ocurrieron los sucesos del Arahál, y allí se quemaron los archivos donde estaban los títulos de propiedad, á pesar del sistema preventivo que regía entonces.

Pero ¿es que en un período de prosperidad para el país, y en el cual todos los partidos luchaban dentro de la legalidad, no sucedió lo de Loja? ¿No se levantaron allí hombres que proclamaron las ideas más absurdas? Pues eso indicaba bien la necesidad de abrir las válvulas por donde pudiera escaparse la corriente de todas las opiniones.

Y dice el Sr. Bugallal que desde que hemos arrojado la dinastía no había existido un momento de reposo: pero yo recuerdo que el año 40 hubo una revolución, y el año 41 hubo ya un movimiento en que unos cuantos generales entraban á tiros en Palacio y levantaban otra insurrección en Pamplona para proclamar de nuevo la regencia de doña María Cristina, y que en ese mismo año se sublevaba la guardia real en Zaragoza y en Vitoria, y se creaba una gran crisis en el país. Esto, señores, al año de hecha la revolución.

Y pasaron dos años, y se hizo otro movimiento, al cual contribuyeron algunos de mis antiguos amigos, cayendo en las redes que les tendieron los moderados, que invocaban el nombre de la libertad, y que poco tiempo después trataban del mismo modo á los que les habían ayudado que á los que les habían combatido. Y después que los conservadores adquirieron de este modo el poder, al año siguiente había otro movimiento; y luego, en 1846, se levantaban regimientos y paisanos en Zaragoza, y luego se levantaban las provincias de Galicia, y venían luego el 29 de Marzo y el 7 de Mayo de 1848, y luego otras sublevaciones, que llegaron á triunfar en 1854.

Durante los años de 1854 á 56 hubo realmente algunos comatos de motines, pero la tranquilidad del país fué mayor en aquel período, que había sido en los once años anteriores. Y de 1856 á 68 hubo lo del Arahál, y lo de Loja, y lo del 3 de Enero, y lo de San Daniel, y lo de San Cándido, motines todos hechos con grandes elementos y con mucha fuerza.

Y hay una cosa grave para el partido conservador en estos motines, y es, que pregonando las esencias de su policía y de su ejército, y de sus generales y de sus coroneles, no hubo un solo movimiento á que no comunicara el ejército esa fuerza, que es la única que inspira confianza al señor Bugallal, y que en estos tiempos de anarquía y de desorden, según su señoría, ha estado siempre del lado del Gobierno para batir á los revoltosos.

¿Qué medios son, pues, los del partido conservador? ¿Qué ha evitado con ellos? ¿Ha tenido mejor política? ¿Ha sabido siempre cuándo se le venía encima la cuestión de fuerza? Alguna vez lo ha sabido; pero nunca ha podido evitarlo.

¿Dónde está, pues, la ventaja de los otros Gobiernos? ¿Dónde están las ventajas de otro sistema frente al nuestro? Y dice su señoría que la sociedad no puede continuar en el uso de los derechos que otorgamos, con los medios que damos para llevar al terreno de la fuerza lo que no se puede conseguir de otro modo. Y su señoría se quejaba de la enseñanza y de la filosofía que hoy existen, y de las doctrinas que hoy se predicaban; pero yo pregunto: ¿no enseñaban en otras épocas lo mismo que hoy el Sr. Castelar y el Sr. Salmerón? ¿No defendía *La Discusión* lo mismo que hoy defiende una parte de la prensa? Y después de todo, ¿no había en aquella época una prensa clandestina, que hoy no existe, y que hacía mucho daño por lo mismo que era perseguida? Yo he visto magníficos artículos que defendían doctrinas importantes, y sin embargo, casi nadie los leía; y cuando el desgraciado Carlos Rubio dirigió á la reina una carta, cuyos moldes se rompieron, hubo que hacer cinco ediciones de ella. Hoy pasan

desapercibidos muchos folletos que se publican libremente, y cuando en otra época publicó algunos el Sr. Garrido, todo el mundo los compraba.

Cuando yo subí al poder, había un periódico cuyos números se vendían á real y á dos reales; á los dos meses, habiéndole dejado decir, moría porque no tenía suscripción.

Y con las reuniones, ¿qué ha sucedido? Que nos reunimos veinticuatro amigos en una fonda á celebrar el 5 de Marzo, y se nos procesó porque éramos más de veinte, teniendo que avergonzarse el mismo juez de tomarnos las declaraciones. Y ahora, ¿qué sucede? Que las reuniones pueden celebrarse sin inconveniente, y hay necesidad de menos policía, porque, cuando no hay libertad, conspiran solo los hombres elegidos, los más visibles, los que se juegan la cabeza, y éstos lo hacen con sigilo, y el Gobierno no lo sabe; y cuando hay libertad no se conspira; y si se quiere jugar á la conspiración, ésta se descubre fácilmente, porque todo el mundo entra en ella.

Y hay más; cuando se quiere conspirar habiendo libertad, hay quien quiera ejercer su influencia para evitar la cuestión de fuerza, y los partidos revolucionarios se dividen, y si llega el momento decisivo, las inteligencias y las personas que valen, se separan, y el movimiento no puede triunfar.

¿Que mal uso ha hecho este pueblo de sus derechos, á pesar de estar acostumbrado á una tiranía de tantos siglos? ¿No habéis visto muchas manifestaciones en diversos sentidos, sin que en ellas se cometa el más mínimo abuso? ¿Ha habido en ellas escosos comparables á los que hay en los Estados Unidos cuando hay elecciones, ó al que hubo hace cinco ó seis años en Heide-Park, ó al célebre motín de Bruselas, ante el cual tuvieron que ceder el rey y las Cámaras? ¿Qué ha dicho la prensa que no diga en otras naciones? Y sin embargo, esos escosos hubieran tenido aquí disculpa, porque nuestro pueblo no estaba educado para ejercer esos derechos.

Pues si esto sucede ¿qué razón hay para que quiera modificarse la legalidad que hoy existe? ¿Con qué motivo se quiere proscribir á una porción de ciudadanos que hoy tienen participación en la vida pública? ¿Qué es lo que quiere el señor Bugallal? ¿Por qué su señoría nos dice que hoy necesitamos modificar la legalidad, ó que de otro modo marcháramos á la dictadura?

Pero ¿quién cree que puede modificarse hoy la legalidad existente, y restringir el sufragio, y acabar con la libertad de imprenta, y con la de reunión, y con la de asociación, sin que haya antes una revolución triunfante? Porque si la hay, es necesario que antes triunfe, y aun así, después la ha de costar mucho trabajo el hacer esas reformas. Por nuestra parte no modificaremos esa legalidad: antes bien, yo espero que pronto vendrán á combatir dentro de ella los egoístas que hoy no la aceptan, y que por consiguiente, no habrá tampoco que acudir á la dictadura. Y si la dictadura es como la que su señoría dice que me ha conferido á mí el partido radical, si ha de ser tan incoerte, ya puede aceptarse.

Bien sé yo que hay quien leyendo el discurso del Sr. Bugallal, dirá que es exacto lo que dice, y que estamos en un período de gran intranquilidad y de anarquía; pero voy á refrescar la memoria de los señores diputados y del país, para que se vea lo que ha sucedido en otras épocas cuando imperaba el sistema preventivo, y para que se vea también lo que hacían aquellos gobiernos después de sofocar las insurrecciones.

En el año 1844 hubo en Alcoy una tentativa de alboroto, y en vez de limitarse el gobierno á mandar que los revoltosos fueran castigados con arreglo á las leyes, el ministro de la Guerra espidió la real orden siguiente:

(Esta real orden se dictó con motivo de la rebelión de Alicante, y se recomendó en esta ocasión.)

La escandalosa rebelión de Alicante ha llamado poderosamente la atención de S. M., y resuelta á cortar de una vez la raíz de las revoluciones, me manda prevenir á V. E. lo siguiente:

1.° Todos los jefes, oficiales y sargentos que pertenezcan al ejército, Milicia nacional, carabineros ó armada que han tomado parte en la rebelión de Alicante, serán pasados por las armas donde quiera que puedan ser habidos, con la sola identificación de la persona.

2.° Si invitada la tropa sublevada de todas armas á reunirse bajo las banderas leales, en un corto plazo, que queda á la prudencia de V. E. señalar, no se presentase, será diezmada cuando pueda ser habida, con arreglo á la Ordenanza.

3.° Todos los paisanos que como jefes de la rebelión hayan aparecido en el motín de Alicante, serán pasados por las armas.

4.° Los capitanes y comandantes generales, quedan estrechamente responsables de la ejecución de las disposiciones precedentes.

A pesar de esto, ya he dicho lo que sucedió al año siguiente, en 46, y en 48, y en 54 y en otra porción de ocasiones.

—Deje Vd. en paz á la muchacha, y dígame cuándo he de mandar á buscar el vino.

—Cuando Vd. quiera, señora abadesa... Pero repare Vd. bien en los ojos, en el cuerpo y en la gracia de esa muchacha.

—Repáre Vd., si quiere, padre Juan—replicó la monja—que yo tengo otras cosas de que ocuparme. Y se retiró llena de ira.

—¿De dónde es Vd.? dijo con la mayor dulzura el padre capellan á Mariana.

—Soy aldeana—contestó ella.

—Eso ya lo veo, ¿pero de qué aldea?

—No vengo á confesarme.

—Podrá Vd. hacerlo conmigo, hija mía, porque sacerdote...

—Ya lo veo.

—¿Qué mal genio tiene Vd.?

—Regular.

—¿A quién busca Vd. en el convento?

—Ya he dicho adentro á quien busco.

—¿Mariana! ¿Eres tú? ¿Ven acá!

La joven saludó fríamente al padre capellan y se fué al locutorio, de donde salió aquella voz.

—Yo quería hablar contigo en particular, Joaquina—dijo Mariana.

—Voy á ver si arreglo una reja sola.

El sacerdote se había ido del patio, y Mariana, mientras esperaba, examinó una á una las ventanas del convento. En una de ellas, al través de las rejas, vió una joven sin hábito.

—¿Será esa?—preguntó Mariana á su palpitante corazón.—¿Si me amase á mí como á ella...

—Sube por aquella escalera y entra en la primera puerta del corredor, que allá voy yo, la dijo Joaquina.

Pues con motivo de los sucesos del Arahál, en los cuales murieron 20 y fueron después fusilados 22 en Pruna en un solo día, decía en este sitio el presidente del Consejo de ministros:

«El Gobierno ha dado orden también á la comisión militar que actúa en La Carolina, para que no espere al último resultado del proceso que allí se está formando, sino que conforme se vaya justificando que han estado en la facción ó que han sido instigadores de ella, sin aguardar á mas sean castigados sin dilación, con todo el rigor de las Ordenanzas militares.»

Y voy á leer ahora una cosa que indica la previsión de la política conservadora, del sistema preventivo. El año 1846, saben los señores diputados que se sublevaron las cuatro provincias de Galicia, no sé con cuantos batallones. El Gobierno lo sabía, y sin embargo no pudo evitarlo. Y que lo sabía se justifica con el documento siguiente, que es una circular del ministro de la Gobernación á las autoridades de las provincias.

«Con fecha 31 del anterior, se dijo al Gobierno por conductos respetables y fidedignos, que se tramaba un alzamiento general que debía intentarse en el mes de Febrero, habiendo ingresado en España sumas de consideración en papel, y debiendo ingresar desde Londres remesas en metálico para Galicia con el objeto especial de seducir la tropa. De real orden lo digo á V. S. para que redoble su vigilancia y dé conocimiento al público por medio de una alocución, á fin de que los pueblos no se dejen sorprender por los enemigos del Trono y de la Constitución.»

Estando próximas á terminar, sino han terminado las horas de reglamento, voy á concluir en las menos palabras posibles, diciéndole al Sr. Bugallal: primero, que este Gobierno no se arrepiente ni se enmienda de su sistema ni de sus principios; que no piensa ni ha soñado siquiera en reformar la Constitución; que cree que las leyes orgánicas y el Código penal, que rigen por autorización, tienen sus defectos que ha enseñado la experiencia.

Estos defectos llegará día en que se corrijan por los poderes legítimos; lo que no proponía nunca este Gobierno, es que esas leyes orgánicas sufran ninguna reforma que no las deje en armonía con la Constitución del Estado, y especialmente con su título primero.

Hay otra consideración: en la situación en que nos hallamos, á la altura que hemos llegado, después de cuatro años que hace ya que se verificó la revolución de Setiembre, no puede haber nada más ocasionado á perturbar la paz pública, á traer lo que tanto teme su señoría, la guerra civil, como el que haya un Gobierno ó unas Cortes que cometan la insensatez de anular el pacto que se va á reformar la legalidad vigente; pero esa es una cuestión del que así piense ó del que lo haya de intentar, no es cuestión mía. Lo que yo debo afirmar, y con esto me siento, es lo que dije hace pocos días: que tengo mas fé y mas confianza que nunca, por el mismo movimiento federal que hoy presenciamos, en consolidar la libertad y la dinastía.

Creo que son absoluta y completamente impotentes los que intenten derribar la dinastía y los principios revolucionarios por medio de la fuerza. Pero si llega este momento, tengo tambien otra convicción, créame el Sr. Bugallal: no ha de ser con la bandera reaccionaria, después de cuatro años de revolución, de sufragio universal y de título primero de la Constitución; no ha de ser con la bandera reaccionaria con lo que se pueda combatir contra todas las ideas planteadas por la revolución de Setiembre.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesión para continuarla á las nueve.

Eran las seis y media.

SENADO.

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1872.

Abierta la sesión á las tres bajo la presidencia del Sr. Figuerola, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Montes leyó varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Puesto á votación ordinaria el proyecto de ley, concediendo una indemnización de 15.000 pesetas á D. Luis Blanc, fué desechado.

Leído de nuevo el dictamen de la comisión concediendo tambien una pensión de 6.000 reales á la viuda de D. Carlos Rubio, hizo constar el señor Vazquez Curiel su oposición á que el Senado lo aprobara.

El marqués de Villamarin, como individuo de la comisión, dijo que esta nada tenía que contestar y habiéndole hecho presente el señor presidente la necesidad de que interviniera la comisión en el debate, el Sr. Milans del Bosch pidió la palabra desde los bancos de los senadores en pró.

Este señor senador encareció la justicia de la pensión, recordando los servicios prestados á la causa de la libertad por el Sr. Rubio.

Dijo que sus sacrificios no los debía agradecer

Mariana dió algunos pasos, miró de nuevo á la ventana, donde había visto á la joven sin hábito, y volvió á repetir:

—¿Si me amase á mí como á ella...

Luego que entró en el locutorio dijo á su amiga:

—Dime, Joaquina, ¿quién es una joven, blanca como la leche, que estaba allí hace poco á la ventana?

—Sería alguna novicia; ahora hay dos aquí muy bonitas.

—Pero esta no tenía hábito de ninguna clase.

—¡Ah! ya sé quién es, doña Teresita de Alburquerque.

—Entonces no me he equivocado—respondió Mariana pensativa.

—¿Tú la conoces?

—No; pero por mor de ella es por lo que he venido aquí á hablar contigo.

—¿De qué se trata? ¿Qué tienes tú que ver con esa señorita?

—Yo, por mi parte, nada; pero conozco á una persona que la quiere mucho.

—¿El hijo del corregidor?

—El mismo.

—Pero si está en Coimbra.

—Yo no sé si está ó no está. ¿Quieres hacerme un favor?

—¿Si es cosa que yo pueda?

—Si lo es... Yo quería hablar con ella.

—¿Caramba! eso sí que no sé si podremos conseguirlo, porque las monjas no la pierden de vista y se va á ir mañana.

—¿A dónde va?

—Va á otro convento, no sé si de Lisboa ó de

un partido político, sino la nación entera, por su eficaz cooperación en el cambio de nuestras instituciones políticas.

Se lamentó de que los individuos de la comisión no hubieran defendido su dictamen, y con sentadas frases dirigió severos cargos al partido moderado.

Añadió que si el periodista liberal no hubiera muerto, hoy no se vería su familia en la necesidad de aceptar un socorro de la nación, y que la dignidad política de los verdaderos liberales estaba comprometida á no desamparar á la viuda del amigo de todos, del patriota de siempre, del que no conoció obstáculos ni inconvenientes para marchar en todas ocasiones por el camino de la democracia.

Dijo tambien que fué grande su actividad, en cuantas ocasiones necesitaron de ella las doctrinas liberales, y que contribuyó con fé y energía á la revolución de Setiembre.

Dada nueva lectura al dictamen por el señor secretario Fuenmayor, fué aprobado en votación ordinaria.

Señalada la orden del día para mañana, se levantó la sesión á las tres y media.

Noticias.

No habiendo asistido el domingo pasado suficiente número de individuos á la junta para elegir los jefes de la brigada de artillería rodada de la Milicia, la comisión ha dispuesto se celebre una reunion que ha de verificarse el día 6 de Diciembre, á las ocho de la noche, en el salon de juntas de señores oficiales, en el cuartel de la Milicia nacional, encareciendo la asistencia, con objeto de que pueda constituirse esta fuerza popular, tan necesaria para sostener la libertad.

Hemos tenido el gusto de leer el bien escrito y extenso dictamen que ha dado al Ateneo artístico y literario, la comisión que nombró para estudiar y proponer los medios de plantear la ópera nacional en España, cuyo trabajo honra á sus autores, por mas que hayan sido extremadamente modestos al calificarla de un pretexto para la discusión del asunto.

En él se detallan las aspiraciones mas legítimas de todos los amantes de la cultura artística de nuestro país, y el ferviente deseo de que el Gobierno preste su apoyo á la idea que han iniciado.

Sentimos que la índole de nuestra publicación no nos permita insertar íntegro tan luminoso trabajo, pero uniremos nuestros esfuerzos á los del Ateneo, y seremos incansables hasta conseguir que el Gobierno dispense protección al establecimiento de la ópera nacional, cediendo al efecto el teatro de la plaza de Oriente y la subvención necesaria.

Muchos presidentes de sociedades mineras de la provincia de Almería, han elevado al Congreso una esposicion, pidiendo no se exija contribucion alguna, en concepto de repartimiento, á las empresas mineras, y que se anule lo que sobre el particular establece el art. 38 del reglamento para la ejecución de la ley de 23 de Febrero de 1870.

La suscripción para el empréstito de los 1.000 millones, se abrirá en la Península y en el extranjero á las nueve de la mañana del 12 del corriente, cerrándose á las cinco de la tarde.

Una comisión del Ateneo artístico y literario presentó ayer en el ministerio de Fomento la esposicion para la creacion de la escuela de música.

Hoy recibirá el ministro en audiencia á la comisión.

El ayuntamiento de Yeste (Albacete), que fué destituido por los sublevados, ha sido repuesto por el gobernador de la provincia. Siguen capturándose muchos insurrectos.

Ayer se reunió el Senado en secciones para nombramiento de comisiones.

Se han remitido al Senado varios ejemplares de un folleto, en el que se tratan con alguna latitud, y se hace un estudio de los principios democráticos. Su autor es el Sr. Villeta.

Anteanoche se inauguraron en el Ateneo científico y literario de esta corte las sesiones que todos los años celebra este círculo en la seccion de ciencias morales, políticas y filosóficas. El tema propuesto á la discusión era el exámen de las democracias antiguas y su relacion con las modernas. Presidida la seccion por el Sr. Moreno Nieto, el secretario de la misma, Sr. Revilla, se encargó de esponer en un elocuente discurso el tema propuesto.

Oporto. Los baules están ya preparados, y ella deseando salir de aquí, ¿y tú de qué quieres hablar?

—No te lo puedo decir, porque no sé... Quería entregarte un papel... Haz de modo que ella venga, y te daré percal para un vestido.

—¿Qué rica estás Mariana!—replicó Joaquina riéndose.—Yo no necesito tu percal, chica. Si yo puedo avisarla que venga, sin que nadie se entere, lo haré. Ahora es buena hora, porque están llamando á coro... Voy alla.

Joaquina salió airosa de su difícil encargo. Teresa estaba sola, absorta y meditando, con ojos fijos en el lugar donde había visto á Mariana.

—Señorita, ¿hace Vd. el favor de venir conmigo deprisita?—le dijo la lega.

Teresa la siguió y entró en el locutorio, que Joaquina cerró diciendo:

—Lo mas pronto que sea posible llame Vd. para que la abra la puerta. Si me preguntan por usted diré que creo que se ha ido al jardín.

La voz de Mariana temblaba, cuando Teresa la preguntó quién era.

—Soy portadora de esta carta para Vd.

—¿Es de Simon?—esclamó Teresa.

—Sí señora.

La joven, toda convulsa, leyó la carta dos veces, y dijo:

—Yo no puedo escribirle, porque me han robado mi tintero, y nadie quiere darme otro. Dígame usted que esta madrugada salgo para el convento de Monchique, en Oporto. Que tenga ánimo, porque yo seré siempre la misma. Que no venga por aquí, porque sería inútil y muy peligroso. Que

(Se continuará.)

Folleto.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA DE CAMILO CASTELLO BRANCO.

Traducida al castellano por...

(Continuacion.)

—Nada, qué he de tener! Deme Vd. la vara, padre.

La yegua salió al galope, y el herrador, plantado en medio del camino, recreándose en admirar á un tiempo á su hija y á su yegua, decía en soliloquio que Simon alcanzó á oír:

—Vales tú sola, muchacha, mas que cuantas señoritas hay en Vizeu. Por la mas pintada no daba yo á mi yegua, y si viniese el miramamolín de Marreucos á pedirme á mi hija, que el diablo cargue conmigo si yo se la daba. ¡Esto sí que se llama una mujer, y lo demás es tontería!

X.

Mariana se apeó enfrente del convento y se encaminó á la portería á buscar á su amiga Brito.

—¿Guapa moza!—dijo el padre capellan, que estaba en el postigo lateral de la puerta hablando con la abadesa acerca de la salvacion de las almas y de unos barrilitos de vino de Pinhao, que había recibido aquel día, y del cual ya había embotellado una arroba para fortificar el estómago de la superiora.

—¿Guapa moza!—repitió el capellan mirando, ora á la joven, ora al postigo, detrás del cual la celosa abadesa se mordía los labios.

á la discusión. Lo avanzado de la hora no permitió que se empezara el debate, quedando aplazado para el jueves de la semana próxima.

La comisión de peticiones ha dado dictámen sobre siete esposiciones, pidiendo á las Cortes declaren la abolición de la esclavitud, diciendo en el dictámen que pasen al ministerio de Ultramar.

Hoy ó mañana empezará en el Senado la discusión del proyecto de ley sobre espropiación forzosa por causas de utilidad pública.

El tren de Zaragoza ha sufrido retraso por la detención que le ha obligado á hacer la partida de Paracuellos. Esta partida parece va mandada por un estancuero de Calatayud y se ha apoderado de algunos fondos.

La columna de Cabrinetti, que opera en la provincia de Gerona, tuvo un encuentro cerca de Llagostera con una partida carlista, causándole muchos muertos y heridos; fente los primeros, varios jefes, y un titulado capitán en los últimos, con las dos rodillas atravesadas.

La partida federal que vaga por las inmediaciones del Llobregat, capitaneada por Rubau, anda muy desanimada, habiéndose retirado ya muchos á sus casas, pareciendo dispuesto el resto á seguir la conducta de sus compañeros.

El brigadier Camús participa al ministro de la Gobernación que en toda la línea de Despeñaperros no ocurre novedad.

La autoridad militar de Béjar ha entregado el mando al alcalde. Restablecida la calma, los obreros han vuelto á su trabajo, funcionando las fábricas con completa regularidad.

La junta general foral ha celebrado su primera sesión en Bilbao, con la mayor tranquilidad.

En Murcia siguen haciéndose las operaciones de la quinta en medio del mayor orden.

La partida federal de Villafranca, en la provincia de Badajoz, se ha disuelto, no habiendo quedado allí ningun sublevado en armas.

El diputado Sr. Gonzalez Janer presentó ayer en el ministerio de la Gobernación el expediente incoado por el ayuntamiento de Sevilla, á fin de convertir sus láminas, para atender con su producto á la redención del cupo de aquella capital. Tenemos noticia que muy en breve se resolverá, facultando á aquella corporación para que haga la pignoración de dichas láminas. Son dignos del mayor elogio la actividad y celo con que el señor Janer gestiona la pronta resolución de este asunto.

En Amsterdam se abrirá la suscripción al empréstito, en la casa de banca que señala el presidente de las comisiones de Hacienda en el extranjero.

Han sido conducidos presos á Cáceres los jefes intransigentes D. Valentín G. Serradilla, D. Antonio Rodríguez Haro y D. José Gutiérrez Martínez. En la provincia se ha restablecido por completo la tranquilidad.

El ministro de Hacienda ha tenido ayer que guardar cama.

Ha sido propuesto para ser agraciado con una cruz de María Victoria, D. Eduardo Batalla de Aquino, jefe del cuerpo de Topógrafos.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Navahermosa, en la provincia de Toledo, el señor D. Felipe Pinto, por defunción de D. Cayetano Godina, que servía dicho cargo.

Por el ministerio de Fomento han sido propuestos para una cruz de Isabel la Católica los Sres. D. Apolinario Blanco, D. José Hernandez y D. Gaspar Alonso, profesores de primera enseñanza de diferentes provincias.

El coronel Guzman, un capitán de cazadores de Mérida y un guardia civil, presos ayer mañana en Paracuellos por los carlistas, entraron á las diez en Calatayud. Se conoce que han logrado fugarse, aunque el telegrama que da la noticia no participa otros detalles.

En el cuerpo de carabineros se ha establecido el sistema de ascensos que se observa en la Guardia civil. En lo sucesivo las vacantes de alféreces á capitanes inclusive, se darán al ejército, cer-

rándose la entrada en aquel cuerpo á todos los jefes de distinta procedencia.

Se indica para el gobierno de Madrid al señor Piol, gobernador que ha sido de varias provincias.

El batallón cazadores de las Navas, que estaba en Alcazar de San Juan, ha salido para Valencia, á solicitud del capitán general de este distrito.

Ayer se han dado las órdenes oportunas para que un batallón del regimiento de Cantabria salga de Madrid para Alcazar de San Juan.

Ayer tarde se han desbocado los caballos de un carruaje que, según nos dijeron, era el del señor marqués de Santa Marta, que afortunadamente iba desocupado. Los cocheros tampoco sufrieron nada en este accidente, únicamente el coche se rompió por algunos lados.

ALCANCE.

CONGRESO.

Extracto de la sesión de la noche del 5 de Diciembre de 1872.

Continuando la sesión á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Rivero, y la discusión sobre la interpelación del Sr. Bugallal, que esplanó esta tarde, haciendo cargos al Gobierno en la cuestión de orden público, el señor presidente le concede la palabra para rectificar; pero este señor diputado no hace uso de ella por no estar el ministerio presente, y por esperar á que intervengan en el debate otros señores oradores.

No habiendo, sin embargo, nadie que pida la palabra sobre este asunto, el presidente lo declara terminado.

Se lee una proposición rogando al Congreso declare la urgencia de la discusión del dictámen que no ha dado todavía la comisión encargada sobre la proposición del Sr. Moreno Rodríguez, pidiendo la acusación del ministerio que fué presidido por el Sr. Sagasta. Firman esta proposición los Sres. Romero Ortiz, conde de la Almina, Gamazo, Balaguer, Ulloa, Sanz y Zugasti. Los bancos de la minoría conservadora están desiertos. Ninguno de los firmantes se encuentra en el salón, y queda la proposición desechada sin haber quien la apoye.

Continuando la discusión sobre la totalidad del proyecto sobre el presupuesto de ingresos, continúa su interrumpido discurso el Sr. Guardia, y empieza haciendo un resumen de los argumentos que esplanó la noche anterior.

Entrando en nuevas consideraciones, examina el procedimiento con que se hace el reparto de la contribución territorial. Dice que es vicioso, y que si no se hiciera tan en globo, daría mejores resultados, no solo porque la ocultación se haría mas difícil por parte de los propietarios, sino porque con otra manera de clasificar la propiedad, sabría el Gobierno mas aproximadamente la extensión y calidad de las grandes fincas, evitando así los fraudes que el Tesoro sufre.

El orador cita también como un mal para que los presupuestos de ingresos no sean lo que deben ser, la inmoralidad administrativa. Añade que esta consiste en que no se buscan empleados de reconocida capacidad, y en que no se atienden las condiciones públicas y morales, sino las condiciones puramente personales de los agraciados, y en que teniendo siempre estos empleados la cesantía, llegan á concebir planes y propósitos perjudiciales al Estado, por atender quizás al día de su desgracia.

Se lamenta de la malísima administración, crónica ya en algunas dependencias de los ramos de Hacienda, de la holgazanería de los oficinistas, y del tardío remedio que todos quieren aplicar y nadie realiza. Como una prueba de estas afirmaciones, dice que solo en las oficinas donde se despachan los expedientes sobre propiedades y derechos del Estado, hay diez y siete mil sin resolver. Se extraña de la ausencia del Sr. Ruiz Gomez, y termina.

El Sr. Higuera le contesta en nombre de la comisión, justificando la ausencia del señor ministro de Hacienda, haciendo presente á la Cámara que se encuentra enfermo.

Uno de los cargos que, en su concepto, mayor importancia tienen de cuantos á la comisión hizo el Sr. Guardia, es el de decir que no bastarán los ingresos establecidos, ni hay que confiar en que todos serán efectivos durante el ejercicio económico presente. El Sr. Higuera le contesta diciendo que, si efectivamente en el ejercicio del año pasado sucedió lo que el Sr. Guardia teme que ahora se repita, no sucederá así, en su concepto, porque las moratorias y los perdones concedidos á los deudores del Estado en épocas anteriores, no tendrán ya lugar por haber limitado la comisión, las facultades del ministro en el dictámen que se discute.

Entra luego en largas consideraciones sobre la deuda, y contesta á los temores que, por su arreglo y disminución, asaltan al Sr. Guardia. Por lo que se refiere al deseo de este señor diputado, que pidió á la comisión limitase la cantidad de deuda flotante que pudiera sacarse á la plaza, dice que esto sería completamente inútil, porque otras veces se ha establecido esa limitación, y tales han sido después las necesidades imprevistas del Estado, que ha habido necesidad de aumentarla, contra la voluntad de los mismos que, al frente del departamento de Hacienda, emitían billetes.

Hace presente al orador que ha consumido el primer turno en contra, que no se hace cargo de algunas de sus apreciaciones, porque como realmente son importantes, se habrán de ocupar los diputados que hablen también en contra del proyecto, esponiéndolas bajo diferentes aspectos, y entonces contestará la comisión á todos de una vez, emitiendo su parecer sobre esas mismas apreciaciones.

Ruega á los señores diputados que no pidan la supresión de ningún capítulo de ingresos, porque todos son necesarios, porque ellos son suficientes, y porque una disminución cualquiera habria de producir forzosamente grandes quebrantos.

Termina diciendo que con la aprobación del presupuesto actual se dará la enhorabuena la comisión, y mas tarde el país.

Rectifica el Sr. Guardia.

Rectifica el Sr. Higuera.

Consumo el segundo turno en contra de la totalidad del Sr. Tutau. Explica lo sucedido en el seno de la comisión, la ausencia del Sr. Ruiz Gomez en las discusiones habidas sobre el dictámen, y el interés del Sr. Salaverria en defender estos proyectos.

Llama con tal motivo padre del proyecto al diputado alfonsino, y añade que puesto que el señor Ruiz Gomez no se halla presente, al señor Salaverria se dirige para que conteste á lo que en contra del dictámen se propone hacer notar al país.

Ataca el presupuesto de ingresos en general, porque en su concepto, no puede la nación soportar tan pesada carga. Son tantas las contribuciones que cada día se crean, tales los aumentos que sobre ellas se acumulan, y de tal manera se esprime el jugo de los contribuyentes, que el señor Tutau, al afirmar esto, desconfía mucho de la realización de los ingresos.

Bajo el aspecto social y el estado presente de todas las clases, sigue enumerando cargos contra los proyectos del señor ministro de Hacienda, y añade que todos los ministros de todos los países, han respetado mas la propiedad territorial que los hacendistas españoles, que en Francia y otras naciones se impone sobre ella una contribución mucho menor que la que aquí se paga, cuya suma se hace mas insoportable por la ocultación y los fraudes de muchos, que no se podrán evitar mientras no se tenga un catastro mas completo y mejor hecho. Conviene el Sr. Tutau en algunos de sus razonamientos con el Sr. Guardia, y dice: Aquí, para ser empleado en tiempo de los progresistas, se necesita ser progresista; en tiempo de los moderados se necesita ser moderado....

(Un señor diputado): Pero eso no sucede en tiempo de los radicales.

(El Sr. Tutau): En tiempo de los radicales sucede....

(El Sr. Presidente): No haga caso su señoría de esas interrupciones.

Continúa el Sr. Tutau censurando las medidas económicas del Gabinete por la poca confianza que inspiran al país para entregarle sus capitales, y termina esperando que la actual manera de gobernar, hará perder al partido radical su popularidad.

El señor presidente hace presente á la Cámara que no permitiendo la redacción del proyecto que sea discutido por artículos, la mesa ruega al Congreso se discuta por secciones, una vez terminada la discusión de la totalidad.

Así se acuerda y se levanta la sesión. Eran las tres.

Telegramas.

Versalles 4.

Asamblea Nacional. Discútese los presupuestos. Ningun incidente. Se han aplazado las modificaciones ministeriales hasta después de la elección por las secciones de la comisión de 30 individuos, indicada para mañana jueves.

Paris. 4.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 85,75. El 3 por 100 francés, á 52,97. El 5 por 100 id., á 83,40. El interior español, á 26 1/2. El exterior id., á 29 3/4.

Londres, 4. El exterior español á 29 1/4. No se ha cotizado el portugués. Amberes, 4. El 3 por 100 español, á 28 1/8. El portugués á 41 1/4. Amsterdam, 4. El 3 por 100 español, á 28 15/16. El portugués, á 41 3/8.—Fabra.

Oficial.

Partes del ministerio de la Guerra: Según los partes recibidos hasta las tres de la madrugada de hoy, en el día de ayer no ha ocurrido ninguna novedad extraordinaria.

Se ha concedido el indulto á Vicenta Llorens y Garcia y á Saturnina Sarriá, procesadas por hurto.

Han sido promovidos á brigadieres los coroneles D. Sabas Marin, D. Pablo Baile y D. Valeriano Weyler, del ejército de Cuba.

Se han concedido los honores de jefe de administración superior civil á D. José Saenz Diente.

La temperatura máxima de ayer fué de 10; la mínima de 0°.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 6 de Diciembre, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputación provincial.—Segundo batallón.—Jefe de día, el comandante del primer batallón, D. Antonio Taramés.—Capitán de E. M., D. José Lopez y Diaz. El brigadier jefe de E. M., CARMONA.

SANTO DEL DIA.

San Nicolás de Bari, obispo de Mira.—Es día de ayuno.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Tesorería central.—Intereses de billetes del Tesoro del cuarto trimestre de Setiembre, facturas 258 á 275.—Billetes vendidos en 51 de Enero último, facturas 1.555 al 1.557. Caja de Depósitos.—Cange de depósitos antiguos por resguardos al portador, carpetas 1.801 á 1.800.—Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 3.575 á 4.000 de señalamiento. Deuda pública.—Facturas del 5 por 100 consolidado, semestre corriente, primer sorteo, números 192 á 195.—Idem id. del segundo sorteo, números 5.012 á 5.020 y 1.351 á 1.355.

BOLSA DE MADRID DEL 6.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Uil. p., Carret. y sociedades, Uil. p. Rows include 5 por 100 consolidado, Titulos pequeños, A fin de mes, Inscrip. del 5 por 100, 5 por 100 exterior, Material del Tesoro, Personal, Sisas, Oblig. municipales, Empréstito Erlanger, Billetes hipotecarios, Id. Banco de Castilla, Bonos del Tesoro, Cantidades pequeñas, Y. Diciembre de 1872, Id. Marzo de 1873, Dos vencimientos, R. de la Caja de Dep., Abril 1850, Junio 1851, Agosto 1852, Marzo 1855, Julio 1855, Obras públicas 1858, Ferro-carriles 2.000, Id. nuevas 2.000, Id. id. 20.000, Id. nuevas 20.000, Alar á Santander, Banco de España, Cambios, Londres, á 90 d. f., Paris, á 8 d. v.

El consolidado interior ha bajado 5 cént., el exterior 35. Los bonos han subido 10; los ferro-carriles de á 2.000 se han hecho con 5 céntimos de baja.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 84 de ab.—T. 5.º par.—El wals de Venecia.—Las cuatro esquinas. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 85 de ab.—Tercera serie.—T. 1.º impar.—El atrevido en la corte. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 70 de ab.—T. 1.º par.—El movimiento continuo.—El memorialista. CIRCO DE PAUL.—A las 8 1/2.—Las cien doncellas. VARIETADES.—A las 8 1/2.—Los tres Carlos.—Los cuatro maravedís.—Una boda improvisada.—Entre mi suegra y mi tio. MARTIN.—A las 8.—La leyenda del diablo. REGRE.—A las 8.—Ojo, artistas.—El baron de la Castaña.—La trompa de Eustaquio.—La isla de San Jafandran. ESJAVA.—A las 8.—Ejercicios por el Sr. Napoli.—Eredos entre vecinos.—La lechera.—Ilo por hijo.—Baile. CAPELLANES.—A las 7.—Contra el amor bofetones.—Robinson.—Alza, pilli.—Robinson.—Alza pilli.—Baile.

MADRID.—1872.

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA. Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA NUEVA ESPAÑA. DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA. DIRECTOR: Don Anibal Alvarez Ossorio. Sesiones de las Cortes.—Artículos de política nacional y extranjera.—Noticias.—Revistas científicas, artísticas y literarias.—Sección de espectáculos.—Revistas comerciales, bibliográficas.—Novelas selectas, etc., etc. Se publica todos los días. PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 4 rs. Provincias.—Trimestre, 20. Ultramar y extranjero.—Semestre, 100. Se admiten anuncios á precios convencionales. Direccion, redaccion y administracion, calle de Isabel la Católica, 23. NOTA. Las suscripciones se harán directamente por medio de libranza dirigida á favor de don Teodoro Lucuix, administrador del periódico, y con un aumento de 20 por 100 cuando se hagan por comisionado.

Gran depósito central de frutos coloniales. Especialidad en arroces, azúcares, bacalaos, aceites finos de Andalucía y Valencia cacaos, café Caracas, almendras, thés, pasas de Málaga, higos, sardinas y en otra multitud de géneros comestibles, á precios suamente arreglados.—José Vicente Terol. Relatores, 15, Madrid.

ALLGEMEINE ILLUSTRIRTE WELTAUSSTELLUNGS-ZEITUNG. GACETA ILUSTRADA DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA. Este periódico, que se publica en lengua alemana en la capital de Austria, sale por ahora tres veces al mes, y saldrá hasta dos veces por semana durante la Exposición. Van publicados ya hasta el número 21. La suscripción se hace por un tomo, ó sean 25 números, al precio de 11 pesetas, franco de porte, dirigiéndose al comisionado en España, D. Virgilio Fernandez y Garay, calle de Carretas, núm. 14 duplicado, cuarto segundo, Madrid.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS. papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 45, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plique, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado, libranzas del Giro mutuo y carpetas de cupones.

ESPECIALIDAD EN LA CURACION DE LOS CALLOS, OJOS DE GALLO Y UÑEROS, por D. Luis Greso Garcia, pedicuro de S. M. el Rey. CARMEN, 32, PRINCIPAL.

Gran fábrica de pianos de Aguirre hermanos. Los mejores que se construyen hoy en España, y únicos que rivalizan con los de Erard.—Precios, un 40 por 100 mas baratos. Madrid, Pasaje de Matheu, núm. 6, esquina de Espoz y Mina.

SASTRERIA. Montera, 37, entresuelo, frente á la calle de Jardines. Por 500 rs., zaban castor, chaleco id., y pantalón patén. Por 400 y 500 rs., mas superiores. Todo hecho á medida, con buenos forros, bien cosido y pronto. Capas, paño café superior, á 290. NOTA. Hechura en toda clase de prendas de militar y paisano, á precios económicos. Especialidad en libreas de todas clases. MONTERA, NÚM. 37. 1-1 4 (1)

ASALTO PERMANENTE. TODOS LOS DIAS NO FESTIVOS, DE CUATRO Á CINCO. El acreditado profesor de armas Sr. Ibañez, ex-profesor de varios regimientos y de la academia especial de ingenieros, ha abierto su academia en la calle de la Montera, núm. 36, donde los señores aficionados á tan noble ejercicio hallarán abierta dicha clase desde la nueve de la mañana hasta las ocho de la noche. En dicha academia habrá un curso desde las ocho de la noche hasta la doce, para aquellas personas cuyas ocupaciones no les permitan asistir de día, y al cual concurrirán los tiradores de primera fuerza, tanto nacionales como extranjeros. Este curso será dirigido por los profesores del Jockey-club, Sres. Goux e Ibañez, cada uno en su respectiva arma. 1-1 4 (2)

LA CONCEPCION. Gran fábrica-modelo de jabones cocidos, comunes y perfumados, premiados en diversas exposiciones. Calle de Segovia 44, Madrid. Esta nueva fábrica, la primera en su clase de España, tiene abierto su despacho al público con las mejores condiciones que puedan desearse. Las personas que gusten surtirse de ella hallarán excelentes calidades y baratura en los precios.—Jabón blanco de primera, 50 rs. arroba; idem amarillo y moreno, id., 36 id. NOTA. Se sirven pedidos á domicilio dirigiendo aviso por el correo al señor administrador de dicha fábrica.

PRECIADOS, 70, LA FUNERARIA. EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construcción de ataúdes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche. ADVERTENCIA. No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe. 1-1 4 (4) Vinos de Oporto y Madera. Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plazuela de la Morería, 7, principal.